



"Es posible"



Municipio de
Manuel Doblado

ACTA

ORDINARIA

No.015

DE FECHA:
4 DE ABRIL DE 2019.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE
MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO



“Es posible”



a).-La junta de aclaraciones y visita al lugar en que se encuentran los bienes muebles a enajenar (partida uno) se llevará a cabo el día 15 de mayo de 2019, a las 9:30 horas (visita a sitio) en la Tesorería Municipal con el encargado de bienes a fin de trasladarse al sitio de resguardo, y posterior a ello la Junta de aclaraciones a las 11:30, en la Sala de Cabildo en la Presidencia Municipal.-----

b).-La presentación de ofertas se llevará a cabo el día 22 de Mayo de 2019, a las 11:00 horas; el fallo se dará a conocer el día 22 de Mayo de 2019 a las 12:00; ambos actos se realizaran en la sala de Cabildos de este Municipio, ubicada en el Palacio Municipal en zona Centro.-----

c).-El idioma en que se deberá presentar la oferta será español.-----

d).-La moneda en que se deberá presentar oferta será en pesos mexicanos, especificando la partida concursada.-----

e).-El tiempo de entrega de los bienes será de diez días hábiles por lo tanto, los bienes deberán ser retirados de las instalaciones del Municipio por quien resulte ganador (es) dentro del plazo anteriormente citado.-----

f).-El pago de los bienes se realizará en una sola exhibición dentro de los tres días hábiles de haberse adjudicado el fallo.-----

g).-El precio base de enajenación de conformidad a los avalúos realizados es de \$202,000.00.-----

SEGUNDO ACUERDO: Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en un diario de mayor circulación del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato y en la Gaceta o el tablero de avisos de la Presidencia Municipal.-----

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 220 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.-----

b).-Análisis y aprobación en su caso para aprobar y modificar Acuerdos tomados en dictámenes del acta No. 012 de fecha 28 de febrero del año 2019.-----
Acto seguido, de la misma manera se presentó la propuesta para aprobar el dictamen y modificación del acuerdo que presento la Comisión de Seguridad Publica y Transito, relacionado con la autorización de conformidad municipal para prestar servicios de seguridad privada, en el punto No. 15 de Sesión Ordinaria No. 012 de fecha 28 de febrero del año 2019.-----

Una vez que el Secretario del Honorable Ayuntamiento explico al pleno, que el dictamen no contempla en el acuerdo las modalidades que el solicitante requiere para tramitar ante la Secretaria de Gobierno., El presidente Municipal somete a votación la aprobación del dictamen y modificación del acuerdo y; se aprueba por UNANIMIDAD por lo tanto el Honorable Ayuntamiento toma un nuevo acuerdo, quedando sin efecto el acuerdo anterior tomado en la sesión ordinaria No. 012 de fecha 28 de febrero del año 2019.-----



“Es posible”



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO
ADMINISTRACION 2018-2021.

ACTA 015
SESION ORDINARIA

En la ciudad de Manuel Doblado, Guanajuato, siendo las 10:00 (DIEZ HORAS CON CERO MINUTOS) del día 4 de abril del año 2019, (DOS MIL DIECINUEVE); estando presentes en el salón de Cabildo, ubicado en las instalaciones de la Presidencia Municipal con domicilio en Hidalgo y Corona s/n; los miembros del Honorable Ayuntamiento por el periodo 2018-2021 (DOS MIL DIECIOCHO-DOS MIL VEINTIUNO) Ciudadanos Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y Teresita de Jesús Mata Dávalos, Presidente Municipal y Sindico respectivamente, así como los regidores David Emmanuel Rojas Jaramillo, Yazmín Yessenia Servín Villa, Juan Manuel Vera Pérez, Martha Leticia Castellano Guzmán, Irma Yanet Macías Canales, José Juan Gerardo Porras Alatorre, Ofelia Ayala Morgado, Antonio de Jesús Villalobos Bernal, quienes actúan con carácter legal, con el objeto de celebrar la SESIÓN ORDINARIA número 015. En uso de la voz el Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Presidente Municipal, instruye al Secretario del Honorable Ayuntamiento para que proceda a pasar lista de asistencia y estando presentes 10 integrantes del Honorable Ayuntamiento y existiendo Quórum Legal para sesionar, declara instalada la SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 015 del Honorable Ayuntamiento de Manuel Doblado, Guanajuato, procediendo a dar cuenta del orden del día propuesto; como se describe a continuación: -----

-----ORDEN DEL DIA-----

- 1.-Pase de lista de asistencia y comprobación de Quórum. -----
- 2.-Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.-Análisis y aprobación en su caso para aprobación de recurso por la cantidad de \$ 1, 005, 000.00 (UN MILLON CINCO MIL, PESOS 00/ 100 M. N) para la realización de la feria del pueblo y baile del 3 de mayo del año 2019, solicitud presentada por el Presidente Municipal, Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes.-----
- 4.-Análisis y aprobación en su caso para aclarar el uso de CELULARES Y LA PROPIEDAD DEL MISMO A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, solicitud presentada por: La Síndico Municipal Teresita de Jesús Mata Dávalos.-----
- 5.-Solicitud y aprobación en su caso de apoyo económico de \$ 15, 000. 00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N) para la compra de pirotecnia de las fiestas patronales de la comunidad de Torrecilla, solicitud presentada por: Maricruz Torres Pedroza.-----
- 6.-Análisis y aprobación en su caso de apoyo económico por la cantidad de \$ 39, 140. 00 (TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/ 100 M.N) para la compra de material que se requiere para el templo del “ESPÍRITU SANTO de la comunidad de PIEDRA PARADA, solicitud presentada por: Ma. Mercedes Flores Guillen encargada del templo.-----
- 7.-Análisis y aprobación en su caso para que el municipio de Manuel Doblado, participe en la GUIA CONSULTATIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL y para que el LIC. JOSE EMLIO MACIEL MARTINEZ sea el ENLACE MUNICIPAL, solicitud presentada por: Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes Presidente Municipal.-----

Hidalgo y Corona S/N Centro
C.P. 36470
Teléfonos (432) 744 0242 / 744 0876 / 744 0007
Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato.



“Es posible”



Municipio de
Manuel Doblado

8.-Información al Honorable Ayuntamiento sobre la renuncia del Director de EDUCACION, ACCION CIVICA Y CULTURAL y, análisis y aprobación en su caso para nombrar a: **BIANCA MARIA QUIROZ LOPEZ** como nuevo Director(a) de EDUCACION, ACCION CIVICA Y CULTURAL dependencia de la Administración Pública Municipal y toma de protesta de Ley.-----

9.-Análisis y aprobación en su caso de CALENDARIO VACACIONAL PARA LOS EMPLEADOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, PERIODO DE SEMANA SANTA DEL 15 AL 19 DE ABRIL DEL 2019, solicitud presentada por: Ing. José Eduardo Muñoz Aguilera, Director de Transparencia y acceso a la información pública.-----

10.-Análisis y aprobación en su caso de ciudadanos para nombrar al JUEZ MUNICIPAL y toma de protesta de Ley del mismo(a).-----

11.-Análisis y aprobación en su caso de propuesta de creación del Museo Municipal y Archivo Histórico Municipal, en el edificio que ocupaba el “CAM” ubicado en calle Comonfort s/n, solicitud presentada por los dirigentes de: Supervisión de zona 93, Supervisión de zona 27 primarias, Delegación Regional USAE, Manuel Doblado, Gto.-

12.-Presentación, análisis y aprobación en su caso de los pliegos de observaciones y recomendaciones resultantes de la auditoria a la cuenta pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, correspondiente a los meses de: Octubre-Noviembre y Diciembre 2017, y seguimiento de la revisión en mención, emitida por este Órgano de Control derivado de la contestación formulada por el Director del (SMAPA) Ing. Ulises Magaña Hernández, sobre el pliego de observaciones y resultantes, el cual contempla las valoraciones a las observaciones formuladas, pliegos presentados por: Lic. José Luis Maciel Martínez, Contralor Municipal.-----

13.-Análisis y aprobación en su caso de modificación del punto de acuerdo del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relacionado con apoyo económico autorizado a la C. Zenaida Vázquez López por la cantidad de \$ 5, 000. 00. (CINCO MIL PESOS 00/100 M. N) acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 9 de fecha 7 de febrero del año 2019.-----

14.-Dictámenes de Comisiones del Honorable Ayuntamiento.-----
No se registró ningún dictamen por las Comisiones Municipales Ordinales.-----

15.-Asuntos generales.-----
a).-Análisis y aprobación en su caso sobre el seguimiento al proceso de enajenación de vehículos chatarra que dejó inconcluso la Administración 2015-2018 punto 6 relacionado con la CONVOCATORIA para la subasta pública, que fue aprobado en Sesión Ordinaria No. 72 de fecha 8 de junio del año 2017.-----

b).-Análisis y aprobación en su caso para aprobar y modificar Acuerdos tomados en dictámenes del acta No. 012 de fecha 28 de febrero del año 2019.-----

16.-Aprobacion del acta de fecha 28 de marzo del 2019.-----

17.-Clausura de la presente sesión.-----



“Es posible”



Municipio de
Manuel Doblado

Una vez que se valoró la solicitud de apoyo económico para la compra de castillo y pólvora que se quemará en las fiestas patronales de la Torrecilla, municipio de Manuel Doblado, fiesta que se llevara a cabo el día 15 de mayo, el Presidente Municipal somete a votación la propuesta y esta se aprueba por UNANIMIDAD por lo que el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente: -----

PRIMERO ACUERDO: Se aprueba UNICO apoyo económico de \$ 7, 500. 00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 M.N) a MARICRUZ TORRES PEDROZA, para la compra de castillo de pirotecnia y pólvora en beneficio de la fiesta patronal de la comunidad de Torrecilla, municipio de Manuel Doblado, Guanajuato. -----

SEGUNDO ACUERDO: Se autoriza al Tesorero Municipal para que programe y entregue el apoyo económico aprobado, solicitando a la beneficiada representante-organizadora de la fiesta, una carta de agradecimiento y la documentación requerida por la Tesorería Municipal para su comprobación.-----

6.-Análisis y aprobación en su caso de apoyo económico por la cantidad de \$ 39, 140. 00 (TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/ 100 M.N) para la compra de material que se requiere para el templo del “ESPÍRITU SANTO de la comunidad de PIEDRA PARADA, solicitud presentada por: Ma. Mercedes Flores Guillen encargada del templo.-----
Analizado el contenido de este punto, el presidente Municipal somete a votación la propuesta y esta se aprueba por UNANIMIDAD por lo que el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente.-----

ACUERDO: Se aprueba turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y cuenta Pública para su análisis y emita dictamen sobre lo solicitado.-----

7.-Análisis y aprobación en su caso para que el municipio de Manuel Doblado, participe en la GUIA CONSULTATIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL y para que el LIC: JOSE EMILIO MACIEL MARTINEZ sea el ENLACE MUNICIPAL.-----

Una vez que se analizó el contenido del punto y viendo la importancia de participar en el programa de la Guía Consultativa de Desempeño Municipal, el Presidente Municipal, somete a votación la propuesta y esta se aprueba por UNANIMIDAD por lo que el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente:-----

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba la propuesta presentada por el Presidente Municipal C. Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes para que el Municipio de Manuel Doblado participe en la GUIA CONSULTATIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. Por ello se le autoriza a realizar las gestiones correspondientes para inscribir al municipio en la Guía.-----

ACUERDO SEGUNDO: Con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la continuidad de los proyectos prioritario del municipio, le expreso mi compromiso de aplicar la guía durante el periodo de mi administración y entregar, en forma ordenada y documentada, los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades municipales, al inicio de su respectivo mandato.-----

ACUERDO TERCERO: Así mismo le comunico que este Honorable Ayuntamiento 2018-2021, ha designado como Enlace Municipal., al Lic. José Emilio Maciel Martínez, el cual desempeña en esta administración el cargo de: Jefe de departamento “C”. Encargado de planeación.-----
Teléfono: 432 110 48 85. Correo electrónico: Emiliomaciel52@hotmail.com-----

Hidalgo y Corona S/N Centro
C.P. 36470

Teléfonos (432) 744 0242 / 744 0876 / 744 0007
Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and initials at the bottom.



“Es posible”



8.-Información al Honorable Ayuntamiento sobre la renuncia del Director de EDUCACION, ACCION CIVICA Y CULTURAL y, análisis y aprobación en su caso para nombrar a: BIANCA MARIA QUIROZ LOPEZ como nuevo Director de EDUCACION, ACCION CIVICA Y CULTURAL dependencia de la Administración Pública Municipal y toma de protesta de Ley.-----

Analizado el contenido del punto relacionado con la Renuncia del Director de Educación, Acción Cívica y Cultural, el Presidente Municipal propone a la Lic. BIANCA MARIA QUIROZ LOPEZ como directora, propuesta que somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD por tanto el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente:-

ACUERDO PRIMERO: El Honorable Ayuntamiento 2018-2021, se da por enterado de la RENUNCIA IRREVOCABLE del Prof. MARTIN DOMINGUEZ CAZARES.-----

ACUERDO SEGUNDO: Se aprueba la propuesta para que la LIC. BIANCA MARIA QUIROZ LOPEZ, ocupe el cargo de Directora de la Dirección de Educación, Acción Cívica y Cultural, surtiendo efecto su nombramiento para que sea la titular de la Dirección señalada.-----

Acto seguido se procede a solicitar la presencia de BIANCA MARIA QUIROZ LOPEZ a efecto de tomarle la protesta de ley correspondiente.-----
Protesta de Ley. -----

Presidente Municipal, ciudadano titular de la dependencia centralizada de la Administración Pública Municipal, ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido? a lo cual levantando su mano derecha contesta “si protesto” Presidente, si así no lo hiciere, que el pueblo se lo demande. -----

9.-Análisis y aprobación en su caso de CALENDARIO VACACIONAL PARA LOS EMPLEADOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, PERIODO DE SEMANA SANTA DEL 15 AL 19 DE ABRIL DEL 2019, solicitud presentada por: Ing. José Eduardo Muñoz Aguilera, Director de Transparencia y acceso a la información pública.-----

Una vez que se analizó la propuesta sobre el calendario vacacional para la semana Santa, el Presidente Municipal somete a votación la propuesta y esta se aprueba por UNANIMIDAD por lo que el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente.-----

ACUERDO: Se aprueba calendario vacacional de semana Santa del 15 al 19 de abril del año 2019.-----

10.-Análisis y aprobación en su caso de ciudadanos para nombrar al JUEZ MUNICIPAL y toma de protesta de Ley del mismo-----

El Presidente Municipal de conformidad a la atribución conferida en el Art. 252 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato, deberá proponer al Ayuntamiento a la o las personas que deberán ocupar el cargo de JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, a través de una terna, a fin de que el Pleno del Ayuntamiento en sesión del mismo, aprueben y designen al JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL que corresponda, una vez que se publicó la convocatoria con relación al nombramiento del JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, el Presidente Municipal informa al pleno que recibió tres propuestas, de los siguientes ciudadanos: 1.-Luis Andrés Lara Mata, 2.-Rodolfo Cardona Andrade, 3.- Francisco Isaac de Jesús Castellano León, ambos interesados para participar en la designación de Juez Administrativo Municipal, sin embargo, una sola propuesta cumple con los requisitos que se establecen en la convocatoria,-

Hidalgo y Corona S/N Centro
C.P. 36470

Teléfonos (432) 744 0242 / 744 0876 / 744 0007

Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato.



“Es posible”



Municipio de
Manuel Doblado

Comunicando el Presidente Municipal al cabildo que el C. Lic. FRANCISCO ISAAC DE JESUS CASTELLANO LEON, es quien cumple con todos los requisitos establecidos en la convocatoria, por lo tanto, es la propuesta para ocupar la titularidad de JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, propuesta que somete a votación y se aprueba por MAYORIA CALIFICADA DE 9 VOTOS a favor y una abstención de la Regidora MARTHA LETICIA CASTELLANO GUZMAN, la cual manifiesta que de acuerdo al Art. 71 de la Ley Orgánica Municipal se abstiene de votar.-----

Acto seguido, analizado el punto de la propuesta en base al Art. 252 de la Ley Orgánica Municipal, presentada por el Presidente Municipal, se toma el siguiente: --

ACUERDO: Se aprueba el nombramiento de Juez Administrativo Municipal de la Administración Pública 2018-2021., al LIC. FRANCISCO ISAAC DE JESUS CASTELLANO LEON. Surtiendo efecto su nombramiento para que sea el titular de la dirección señalada.-----

11.-Análisis y aprobación en su caso de propuesta de creación del Museo Municipal y Archivo Histórico Municipal, en el edificio que ocupaba el “CAM” ubicado en calle Comonfort s/n, solicitud presentada por los dirigentes de: Supervisión de zona 93, Supervisión de zona 27 primarias, Delegación Regional USAE, Manuel Doblado, Gto.-

Una vez que se analizó el contenido de la solicitud emitida con la finalidad de utilizar el edificio que utilizaba el CAM, para ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL Y MUSEO, el Presidente Municipal somete a votación la propuesta y esta se aprueba por UNANIMIDAD por lo que el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente.-----

ACUERDO: Se aprueba turnar a la Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte para su análisis y emita un dictamen con punto de acuerdo sobre lo solicitado.-----

12.-Presentación, análisis y aprobación en su caso de los pliegos de observaciones y recomendaciones resultantes de la auditoria a la cuenta pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, correspondiente a los meses de: Octubre-Noviembre y Diciembre 2017, y seguimiento de la revisión en mención, emitida por este Órgano de Control derivado de la contestación formulada por el Director del (SMAPA) Ing. Ulises Magaña Hernández, sobre el pliego de observaciones y resultantes, el cual contempla las valoraciones a las observaciones formuladas, pliegos presentados por: Lic. José Luis Maciel Martínez, Contralor Municipal.-----

Una vez que los integrantes del Ayuntamiento comentan el punto relacionado con el pliego de observaciones y recomendaciones resultantes de la auditoria a la cuenta pública de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2017 del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SMAPA) en relación a los meses de: octubre-noviembre y diciembre 2017. Aclaradas las dudas sobre el informe presentado por el Lic. José Luis Maciel Martínez, el cual plasma la valoración solventada por parte del Director del “SMAPA” Municipal dando a conocer que se realizó la modificación y cierre del presupuesto del Ejercicio Fiscal 2017.-----

Una vez aclaradas la dudas de los integrantes del Honorable Ayuntamiento y hechos los comentarios sobre las observaciones y recomendaciones así como el seguimiento y atención a las mismas el Presidente Municipal somete a votación del pleno el contenido del punto (SMAPA) y se aprueba por UNANIMIDAD, por lo tanto el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente.-----



“Es posible”



Municipio de
Manuel Doblado

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba el pliego de observaciones y recomendaciones del Sistema Municipal del Agua Potable y Alcantarillado de Manuel Doblado, Guanajuato.-----

Periodo: octubre-noviembre y diciembre 2017.

Así como el seguimiento al director(a) Ing. Ulises Magaña Hernández.-----

ACUERDO: SEGUNDO: Por consiguiente promover las acciones necesarias, para que se finquen las responsabilidades administrativas a las que haya lugar resultantes de la auditoría realizada por la Contraloría Municipal a la cuenta pública del Ejercicio Fiscal 2017.-----

ACUERDO: TERCERO: Se instruye a la Contraloría Municipal y a la Síndico municipal para que le den el seguimiento correspondiente y en su caso se inicien los procedimientos de responsabilidad administrativa, penales y civiles que resulten necesarios.-----

ACUERDO: CUARTO: Instruir a la Unidad de Acceso a la Información Pública reservar la información mientras tanto la Sindicatura Municipal no concluya los procesos legales y administrativos correspondientes.-----

13.-Análisis y aprobación en su caso de modificación del punto de acuerdo del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relacionado con apoyo económico autorizado a la C. Zenaida Vázquez López por la cantidad de \$ 5, 000. 00. (CINCO MIL PESOS 00/100 M. N) acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 11 de fecha 7 de febrero del año 2019.-----

Una vez que el pleno analizo la situación del acuerdo relacionado con apoyo económico autorizado a la Señora Zenaida Vázquez López en sesión ordinaria No. 11 de fecha 7 de febrero del año 2019, dictaminado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.-----

El presidente Municipal propone al Honorable Ayuntamiento se revoque el acuerdo tomado en sesión ordinaria No 11 de fecha 7 de febrero del 2019, el cual a la letra dice:-----

QUINTO: Se autoriza apoyo Único para la C. Zenaida Vázquez López, por la cantidad de \$ 5, 000. 00. (cinco mil pesos 00/100 M.N) -----

Enseguida el Presidente Municipal somete a votación la propuesta y esta se aprueba por UNANIMIDAD por lo tanto el Honorable Ayuntamiento toma un nuevo acuerdo, quedando sin efecto el acuerdo anterior tomado en la sesión ordinaria No. 011 de fecha 7 de febrero 2019.-----

ACUERDO PRIMERO: Se niega apoyo económico a la Señora ZENAIDA VAZQUEZ LOPEZ, debido a que la factura que anexa a la solicitud demuestra estar pagada al 100 %, siendo imposible apoyarle económicamente, pues no se podría comprobar el recurso ante la Tesorería Municipal.-----

14.-Dictámenes de Comisiones del Honorable Ayuntamiento.-----
Al no registrarse ningún Dictamen por parte de las Comisiones Municipales Ordinales, se da por agotado el punto.-----

15.-Asuntos generales.-----
Retomando el contenido del punto número 6 de SESIÓN ORDINARIA No. 72 de fecha 8 de junio del 2017, de la Administración 2015-2018, el cual a la letra dice: Propuesta análisis y aprobación en su caso de la CONVOCATORIA de la subasta pública para la venta de un lote de vehículos Chatarra, propiedad del municipio.-----



“Es posible”



Municipio de
Manuel Doblado

En uso de la voz el Presidente Municipal, solicita al pleno del Honorable Ayuntamiento recalendarizar las fechas de publicación para dar continuidad al proceso de ENAJENACION DE CHATARRA y lanzar de nueva cuenta la CONVOCATORIA correspondiente con 25 vehículos que cuentan con toda la documentación legal correcta para proceder a su enajenación inmediata y no habiendo comentarios del pleno, el Presidente Municipal somete a votación la propuesta y esta se aprueba por UNANIMIDAD por lo que el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente:-----

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba enviar de nueva cuenta la publicación que dará pie a la enajenación de vehículos chatarra en los términos que marca la siguiente: -----

CONVOCATORIA

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Manuel Doblado, Gto., de conformidad con el artículo 212 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; convoca a las personas físicas o morales que deseen participar en la enajenación de bienes muebles del dominio privado municipal (vehículos) que por su estado se consideran chatarra y o en desuso y, por lo tanto, no son adecuados para el servicio y resulta incosteable su reparación; lo anterior, de acuerdo a lo siguiente:-----

PARTIDA	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
UNO	LOTE DE VEHICULOS DE MOTOR EN CALIDAD DE CHATARRA			25	PIEZAS
1					
1	DODGE	RAM WAGON 1500	1997	2B4HB15X0VK508058	
2	CHRYSLER	PACIFICA FWD	2004	2C8GM68414R607192	
3	MCI CRUSADER II	AUTOBUS, PASAJEROS	1981	1M89CM8A8BP036632	
4	NISSAN	TSURU	1993	3BAMB1316420	
5	FORD	TOPAZ	1993	AL92NB62388	
6	CHEVROLET	S-10 PICK UP	2001	1GCCS145X18175894	
7	VOLKSWAGEN	SEDAN	2000	3VWS1A1B6YM932141	
8	FORD	TOPAZ	1987	AL92ED18334	
9	CHEVROLET	PICK - UP	2013	3GCNC9EX2DG349301	
10	DODGE RAM	PICK - UP	2004	1D7HA16K04J169763	
11	CHEVROLET	SILVERADO PICK - UP	2003	1GCEC14X33Z346649	
12	CHEVROLET	PICK - UP	2012	3GCNC9CX3CG201997	
13	CHEVROLET	PICK - UP	2008	3GCEC14X28M118392	
14	CHEVROLET	PICK - UP	2005	3GBEC14X95M107549	
15	CHEVROLET	PICK - UP SILVERADO	2012	3GCNC9CX6CG202433	
16	HONDA	MOTOCICLETA	2012	LTMJD19A5C5302602	
17	SUZUKI	MOTOCICLETA GZ - 250	2004	9FSNJ48A65C001511	
18	SUZUKI	MOTOCICLETA GZ - 250	2004	9FSNJ48A65C001525	
19	HONDA	MOTOCICLETA XR - 250	2004	9C2MD34094R320060	
20	HONDA	MOTOCICLETA XR - 250	2004	9C2MD34084R320101	
21	HONDA	MOTOCICLETA CB - 250 W	1998	JH2MC2483WK000146	
22	CATERPILLAR	MOTOCONFORMADORA	120	SERIE 99E 3398	
23	INGERSOLL RAND	RODILLO	SP5600	6711S	
24	NISSAN	SENTRA	2000	3N1DB41S4YK090442	
25	CHEVROLET	C-15 PICK-UP	1997	1GCEC2477VZ196716	

Hidalgo y Corona S/N Centro
C.P. 36470

Teléfonos (432) 744 0242 / 744 0876 / 744 0007
Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato.



“Es posible”



a).-La junta de aclaraciones y visita al lugar en que se encuentran los bienes muebles a enajenar (partida uno) se llevará a cabo el día 15 de mayo de 2019, a las 9:30 horas (visita a sitio) en la Tesorería Municipal con el encargado de bienes a fin de trasladarse al sitio de resguardo, y posterior a ello la Junta de aclaraciones a las 11:30, en la Sala de Cabildo en la Presidencia Municipal.-----

b).-La presentación de ofertas se llevará a cabo el día 22 de Mayo de 2019, a las 11:00 horas; el fallo se dará a conocer el día 22 de Mayo de 2019 a las 12:00; ambos actos se realizaran en la sala de Cabildos de este Municipio, ubicada en el Palacio Municipal en zona Centro.-----

c).-El idioma en que se deberá presentar la oferta será español.-----

d).-La moneda en que se deberá presentar oferta será en pesos mexicanos, especificando la partida concursada.-----

e).-El tiempo de entrega de los bienes será de diez días hábiles por lo tanto, los bienes deberán ser retirados de las instalaciones del Municipio por quien resulte ganador (es) dentro del plazo anteriormente citado.-----

f).-El pago de los bienes se realizará en una sola exhibición dentro de los tres días hábiles de haberse adjudicado el fallo.-----

g).-El precio base de enajenación de conformidad a los avalúos realizados es de \$202,000.00.-----

SEGUNDO ACUERDO: Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en un diario de mayor circulación del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato y en la Gaceta o el tablero de avisos de la Presidencia Municipal.-----

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 220 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.-----

b).-Análisis y aprobación en su caso para aprobar y modificar Acuerdos tomados en dictámenes del acta No. 012 de fecha 28 de febrero del año 2019.-----
Acto seguido, de la misma manera se presentó la propuesta para aprobar el dictamen y modificación del acuerdo que presento la Comisión de Seguridad Publica y Transito, relacionado con la autorización de conformidad municipal para prestar servicios de seguridad privada, en el punto No. 15 de Sesión Ordinaria No. 012 de fecha 28 de febrero del año 2019.-----

Una vez que el Secretario del Honorable Ayuntamiento explico al pleno, que el dictamen no contempla en el acuerdo las modalidades que el solicitante requiere para tramitar ante la Secretaria de Gobierno., El presidente Municipal somete a votación la aprobación del dictamen y modificación del acuerdo y; se aprueba por UNANIMIDAD por lo tanto el Honorable Ayuntamiento toma un nuevo acuerdo, quedando sin efecto el acuerdo anterior tomado en la sesión ordinaria No. 012 de fecha 28 de febrero del año 2019.-----



“Es posible”



Municipio de
Manuel Doblado

ACUERDO: Dejando sin efectos el acuerdo tomado en el acta 012 de fecha 28 de febrero del actual, relacionado con la autorización de conformidad municipal para prestar servicios de seguridad privada, al C. EDGAR ALEJANDRO TRUJILLO HERRERA el cual a la letra dice: -----

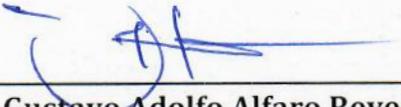
PRIMERO: Se **OTORGA** Revalidación de anuencia al C. EDGAR ALEJANDRO TRUJILLO HERRERA, representante legal de la empresa de seguridad OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. para que preste los servicios de seguridad en las modalidades de protección y vigilancia de bienes y personas en este municipio.-----

NUEVO ACUERDO PRIMERO: Se otorga revalidación de anuencia al C. EDGAR ALEJANDRO TRUJILLO HERRERA, representante legal de la empresa de seguridad OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. para que preste los servicios de seguridad en las modalidades de protección y vigilancia privada: de persona y bienes en este municipio.-----

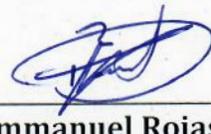
Debiendo acreditar el cumplimiento de todos los requisitos ante la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, en el plazo no mayor a seis meses a partir del otorgamiento de la autorización por parte de la Secretaria de Gobierno.-----

16.-Aprobacion del acta de fecha 28 de marzo del 2019.-----
A continuación el Secretario del Honorable Ayuntamiento Eustacio Becerra Oñate, Presenta al pleno para su análisis y aprobación en su caso el acta correspondiente a la SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No. 014 de fecha 28 de marzo del 2019, y se aprueba por UNANIMIDAD.-----

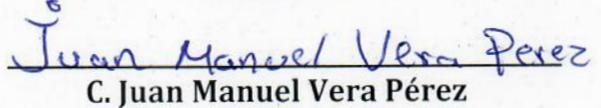
17.-Clausura de la presente sesión.-----
Una vez agotados los puntos del orden del día, el Presidente Municipal, Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, procede a clausurar la presente sesión siendo las 12:06 (Doce horas con seis minutos) del día 4 de abril del año 2019. (DOS MIL DIECINUEVE) en el lugar de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para debida constancia. Folios autorizados del 01 al 12.....Doy fe. -----

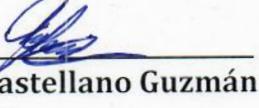

Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes.
Presidente Municipal.

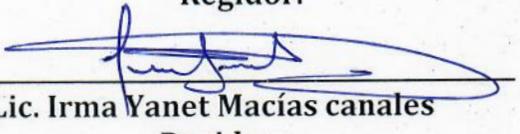

Mtra. Teresita de Jesús Mata Dávalos
Síndico Municipal.


Dr. David Emmanuel Rojas Jaramillo
Regidor.


Lic. Yazmin Jessenia Servín Villa
Regidora.


C. Juan Manuel Vera Pérez
Regidor.


Mtra. Martha Leticia Castellano Guzmán
Regidora.


Lic. Irma Yanet Macías canales
Regidora.



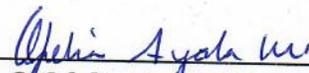
“Es posible”



Municipio de
Manuel Doblado



T.U. José Juan Gerardo Porrás Alatorre
Regidor.



C. Ofelia Ayala Morgado.
Regidora.



Lic. Antonio de Jesús Villalobos Bernal.
Regidor.



Prof. Eustacio Becerra Oñate.
Secretario del Honorable Ayuntamiento 2018-2021.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 015 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021. (DOS MIL DIECIOCHO--DOS MIL VEINTIUNO) DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO; DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2019. (DOS MIL DIECINUEVE). -----

Se hace constar

SIN TEXTO

Hidalgo y Corona S/N Centro
C.P. 36470
Teléfonos (432) 744 0242 / 744 0876 / 744 0007
Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato.